

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
UPNECH/LP/001/2025**

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:02 horas del día 13 de Febrero del 2025, se reúnen en la sala de Juntas de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado De Chihuahua, ubicada en la calle Ahuehuete No.717, Col. Magisterial Universidad de esta Ciudad, encontrándose presente el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos en carácter de Secretario Técnico, la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Ing. Andrés Contreras Hernández Vocales del Comité así como la Lic. Andrea Sánchez Giner en representación del titular del Órgano Interno De Control.

Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número **UPNECH/LP/001/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES Y RECTORÍA DE LA UPNECH**, haciendo constar que **NO** se encuentra presente algún interesado, por lo que se procede a exhibir listado de las preguntas enviadas por correo electrónico a la dirección hontiveros@upnech.edu.mx, recibidos en fecha 11 de Febrero 2025, se anexa un documento que contiene impresas 13 preguntas emitido por Oscar Borunda Márquez, en representación de EL ALMACEN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V., así como la carta intención, los cuales se ponen a la vista de los miembros del comité.

Se da lectura a las preguntas planteadas por Oscar Borunda Márquez, en representación de EL ALMACEN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.

1.- En el Apartado V inciso A) numeral 10 solicitan, declaración anual 2024, es posible presentar la del 2023, toda vez que la del 2024 aún no estamos obligados

R: última declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el s.a.t. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante

2.- En referencia al aromatizante con aroma hawaiian ginger es difícil conseguir este aroma, es posible ofertar de otra

R: si cualquier aroma

3.- En relación a las marcas que vienen en el Anexo Uno, son de referencia, pudiendo ofertar otra que cumpla con las mismas características, es correcta mi apreciación?.

R: que cumpla con características y formula

4.- La escoba tipo cepillo 15", puede el convocante en el Acta de Junta de Aclaraciones incluir una imagen del bien requerido



5.- Solicitan fibra verde caja con 10, la caja trae 12 piezas (solo es de referencia), se puede cambiar a caja c/12 o se tiene que respetar como está su Anexo Uno?

R: se puede ofertar con 12 pz.

6.- Solicitan microfibra naranja, se puede ofertar en otros colores de la misma medida

R: si se puede ofertar de otros colores.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

7.- Solicitan pastilla para tanque pieza, se refiere a la que no tiene color, o sea, que no pinta el agua de azul, de qué gramaje?

R.- Si de la que no tiene color puede ser de 45gr

8.- ¿Solicitan pastilla redonda sin hule, se refiere a la pastilla para mingitorio?

R: Si para mingitorio

9.- Solicitan Air Wick aromatizante con dos difusores y siete repuestos, y en aroma flores hawaianas, esta aroma ya no se consigue, y el aparato viene únicamente con 1 repuesto, se vende aparte los repuestos los cuales pueden venir con 2 o 3 piezas, solicito al convocante considerar cambiar la descripción de este producto, toda vez que la marca saca periódicamente estas promociones pero para los centros comerciales

R: ofertar el paquete que contiene dos repuestos y puede ser con aroma indistinto

10.- Solicitan toallas desinfectantes c/35, se puede ofertar c/40 de otra marca?

R: si siempre y cuando sean para desinfectar.

11.- ¿Solicitan trapeador de microfibra, de qué gramaje se requiere, 500, 750grs o de 1 kilo?

R: 500 gramos

12.- en relación a la cubeta del renglón 47, puede la convocante aclarar que tipo de cubeta, número, capacidad requiere?

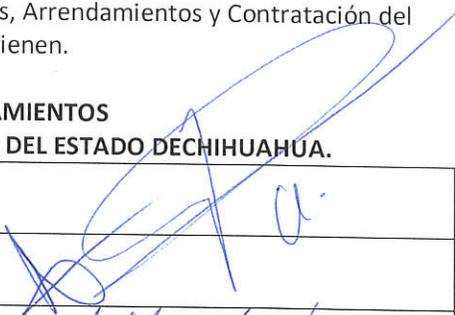
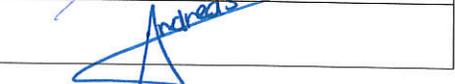
R: cubeta de plástico 4lts

13.- Puede la convocante proporcionar el Anexo Uno editable

R: si solicitarlas al correo hontiveros@upnech.edu.mx

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión, lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción V y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO PRESIDENTE	
LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS SECRETARIO TÉCNICO	
LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHAVEZ VOCAL	
LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO VOCAL	
ING. ANDRÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ VOCAL	
LIC. ANDREA SÁNCHEZ GINER EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"